

## GRAN BARRACUDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

*Anuncio de disolución*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 29 de marzo de 2006, acordó por unanimidad la disolución de la compañía sin liquidación, el cese del Consejo de Administración y el nombramiento como liquidador de don Juan Regás Esteve.

Santa Eulalia del Río, 29 de marzo de 2006.—El Liquidador único, Juan Regás Esteve.—10.472.

## GRUPO BALEAR BUSINESS TRES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Eduardo Ruiz Navarro, Secretario por sustitución del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 90/2006 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Sergio Ibáñez Durán en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de febrero de 2007 por la que se declara al ejecutado Grupo Balear Business Tres, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.013,07 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 16 de febrero de 2007.—Secretario por sustitución, Eduardo Ruiz Navarro.—10.409.

## HERENCIA YACENTE DE PEDRO FUSTE BIGORRA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial de Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1045/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de Josefa Vives Sardá, contra Herencia Yacente de Pedro Fusté Bigorra, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 23 de febrero de 2007, por el que se declara a la Herencia Yacente de Pedro Fusté Bigorra en situación de insolvencia total por importe de 5.993,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 26 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—10.453.

## HIJOS DE JOSÉ SERRATS, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 1 de septiembre de 2001, acordó reducir el capital social en quinientos cuatro euros con tres céntimos de euro (504,03 euros), quedando fijado en doscientos noventa y ocho mil ochocientos euros (298.800 euros), mediante el traspaso contable del citado importe desde la cuenta de capital a la de reserva voluntaria, con el fin de incrementar ésta últi-

ma, y modificar en consecuencia el artículo número cinco de los Estatutos sociales.

La reducción se efectúa por el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas las acciones que integran el capital social.

Bermeo, 22 de febrero de 2007.—El Presidente, Antonio Serrats Urquiza.—11.514.

## HOLDIRENT INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 9 de abril de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—Gonzalo Sánchez-Jara Garralda, Vicesecretario del Consejo de Administración.—11.552.

## IBERLOGISTIC DE GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA UNIFICADA

*Insolvencia provisional*

El Juzgado de lo Social 3 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 11/06 seguida contra el deudor Iberlogistic de Gestión, Sociedad Limitada Unificada, domiciliado en calle Okaza Anzaran, 4, planta 1.ª - 20301 - Irún se ha dictado el 29 de enero de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 5.557,15 euros de principal y de 1.111,43 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 19 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—10.690.

## IBERO GROUP TECNOCASA HOLDING, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria  
de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de abril de 2007, a las 12 horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorizar a la Sociedad para la adquisición de acciones propias que representen hasta un máximo del 5,171 por 100 del capital social de la sociedad.

Segundo.—En relación con el acuerdo anterior, y de conformidad con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, fijar el modo de adquisición, el número máximo de acciones a adquirir, el precio mínimo y máximo de adquisición y la duración de dicha autorización.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que lleve a cabo la venta de las acciones de la Sociedad adquiridas conforme al punto Primero anterior, por el precio, términos y condiciones que estimen oportunos.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

En Cornellá de Llobregat, 1 de marzo de 2007.—Don Paolo Boarini, Secretario del Consejo de Administración.—11.509.

## INFOR SCHOOL, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Marta María Menárguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 35/06, ejecución número 5/07, seguidos a instancia de don Iván Anselmo Valle contra «Infor School, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado en fecha 19 de febrero de 2007 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 1.251,68 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—10.671.

## INMOBILIARIA ARGOS, S. A.

El Consejo de Administración de la mercantil Inmobiliaria Argos, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas para el día 10 de abril de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso el día 11 del mismo abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, en las dependencias de la asesoría Astemsa, sitas en esta ciudad, calle Santa Ana, n.º 1, con arreglo al siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuentas del ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.